

ORDENANZA FISCAL Nº 12

**REGULADORA DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES
T A R I F A**

CONCEPTO	EUROS
INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	
Derechos de enterramiento.	15,00
Derechos de exhumación.	100,00
Por abrir un nicho o panteón ocupado, para inhumar otro cadáver.	100,00
Por enterrar un cadáver en nicho usado vacío.	180,00
TRASLADO DE RESTOS	
Dentro del mismo cementerio.	100,00
A otra localidad.	100,00
NICHOS	
Nichos	720,42
Columbarios	200,00

Calatorao, 26 de Diciembre de 2008.
EL ALCALDE,

Fdo.: D. Jesús Isla Subías.